

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO  
TARIJA “COSAALT R.L.”**

***CONTRATACIÓN MENOR CON COTIZACIÓN No. 10/2026***

***TÉRMINOS DE REFERENCIA***

**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA**

**GESTIÓN 2025**

***TARIJA, MARZO DE 2026***

# I N D I C E

<b>SECCIÓN I:</b>	Instrucciones a los proponentes.
<b>SECCIÓN II:</b>	Condiciones del contrato.
<b>SECCIÓN III:</b>	Contenido de la Propuesta
técnica <b>SECCIÓN IV:</b>	Formularios de propuesta.

# INDICE

## **SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Invitación
- 1.3. Base Legal
- 1.4. Alcance del contrato
- 1.5. Adquisición del documento Términos de Referencia
- 1.6. Revisión de los Términos de Referencia
- 1.7. Modificación de los Terminos de Referencia
- 1.8. Constitución de domicilio
- 1.9. Gastos del proponente
- 1.10. Preparación de la propuesta
- 1.11. Presentación de las propuestas
- 1.12. Forma de Presentación
- 1.13. Recepción de propuestas
- 1.14. Propuestas retrasadas
- 1.15. Moneda de propuesta y de pago
- 1.16. Validez de la propuesta
- 1.17. Apertura de propuestas
- 1.18. Acto de Apertura
- 1.19. Apertura de Sobres
- 1.20. Propuesta Económica
- 1.21. Calificación y evaluación de Propuestas
- 1.22. Rechazo de las Propuestas
- 1.23. Incompatibilidad para Contratar
- 1.24. Inhabilitación de la Propuesta
- 1.25. Descalificación de la Propuesta
- 1.26. Informe de Calificación
- 1.27. Carácter Confidencial del procedimiento
- 1.28. Comunicado de Adjudicación
- 1.29. Desistimiento y Nueva Adjudicación

- SECCIÓN II: CONDICIONES DEL CONTRATO**  
**SECCIÓN III: CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**  
**SECCIÓN IV: FORMULARIOS DE PROPUESTA**

**S E C C I Ó N I**

**I N S T R U C C I Ó N**

**A L O S P R O P O N E N T E S**

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

#### 1.1 ANTECEDENTES

**La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT R.L.)**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones, convoca a las firmas de Auditoría legalmente constituidas, a presentar sus propuestas de servicios profesionales para la realización de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Gestión 2025.

#### 1.2 INVITACIÓN

Bajo estos antecedentes, se invita a los proponentes legalmente constituidos en el país, a presentar propuestas para la provisión del servicio de Auditoría Externa para la Gestión 2025.

#### 1.3 BASE LEGAL

Los documentos requeridos en la presente contratación, se basan en las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Compras y Contratación de COSAALT R.L..

#### 1.4 ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato, comprenderá todo lo descrito y estipulado en el presente documento que contiene los Términos de Referencia, para el efecto se tiene previsto el precio referencial de Bs.41.760.- (Cuarenta y un mil Setecientos sesenta 00/100 Bolivianos).

#### 1.5 ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El conjunto de documentos que se suministrará a los Proponentes denominado "**TÉRMINOS DE REFERENCIA**", está constituido por las siguientes secciones:

SECCIÓN I Instrucciones a los Proponentes  
SECCIÓN II Condiciones del Contrato  
SECCIÓN III Contenido de la Propuesta Técnica  
SECCIÓN IV Formularios de Propuesta

Las empresas legalmente establecidas podrán adquirir los Términos de Referencia en el lugar y fecha indicados en la convocatoria pública.

La adquisición de los indicados documentos se considera como pre requisito para participar en la presente contratación.

## **1.6 REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Cada proponente debe revisar con cuidado cada una de las secciones de Los Términos de Referencia, siendo responsable de informarse de todos sus elementos y condiciones, cualquier falta u omisión de información respecto a dichas condiciones será de exclusiva responsabilidad del Proponente.

La presentación de la propuesta implica la plena aceptación de estas instrucciones y la completa y absoluta conformidad con el contenido de los Términos de Referencia y sus enmiendas si existieran.

COSAALT R. L., queda liberada de toda responsabilidad si el proponente no se informó adecuadamente de todos los requisitos descritos en los documentos y disposiciones legales contenidas en los Términos de Referencia.

## **1.7 CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

Las oficinas de COSAALT R.L., están ubicadas en la siguiente dirección:  
Calle Ingavi No N-675. Tarija-Bolivia  
Teléfono No. (591)(66) 30592 -6630595  
cosaalt-rl@cosaalt.org.bo

Para efectos de esta contratación, todas las notificaciones, notas, consultas, reclamos o cualquier comunicación que dirijan los Proponentes a COSAALT R.L., se las tendrán por válidas, únicamente cuando se envíen al domicilio anteriormente indicado y cuenten con el acuse de recepción respectivo.

Los proponentes serán notificados en el domicilio que hubiesen indicado al momento de adquirir los Términos de Referencia, a partir de la apertura de Propuestas se utilizará la dirección que hubiesen indicado en su Propuesta.

## **1.8 GASTOS DEL PROPONENTE**

Los gastos que efectúen los Proponentes para la preparación, elaboración y presentación de sus Propuestas, inclusive los referidos a las Garantías de Seriedad

de Presentación de Propuesta, no recibirán reembolso alguno y se consideran incluidos en los riesgos que cada proponente incurre al participar en un proceso de contratación.

## **1.9 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Propuesta que elabore el Proponente y toda la correspondencia relativa a esta deberá redactarse en español.

El Proponente se someterá a todas las disposiciones, condiciones y Términos de Referencia contenidas en el presente documento, y sus enmiendas sin necesidad de declaración expresa.

El Proponente tiene la obligación de llenar debidamente todos los formularios y cualquier otro documento de información requerido en Términos de Referencia.

El Proponente, al presentar su Propuesta, asegura que en los cálculos de sus precios unitarios ha tomado en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia, las características particulares, así como todos los otros factores, leyes, ordenanzas, impuestos, cargas sociales, etc. que influyan en los precios.

El Proponente será responsable por la correcta y oportuna presentación de su Propuesta, la que deberá ser suficiente para cumplir con todas las exigencias del Contrato.

## **1.10 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Proponente deberá hacer llegar su Propuesta a las oficinas de COSAALT R.L., en la dirección especificada en la cláusula 1.7 de éste documento, hasta la fecha y hora indicada en la convocatoria realizada para ésta contratación.

Las Propuestas serán rotuladas en su exterior de la siguiente

forma: Señores:

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA - COSAALT R. L.  
Calle Ingavi N° N-675  
TARIJA - BOLIVIA

CONTRATACIÓN MENOR CON COTIZACIÓN No.10/2026 “SERVICIOS DE  
AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN 2025”

## **SOBRE ÚNICO DEBE INCLUIR: DOCUMENTOS LEGALES, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

En la parte superior derecha del anverso del sobre deberán indicar los siguientes datos del Proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:

### **1.11 FORMA DE PRESENTACIÓN**

#### **1.11.1 GENERALIDADES**

Las Propuestas serán presentadas en Sobre Único.

- a) Todas las páginas de la Propuesta, sin excepción, estarán numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- b) COSAALT, garantizará a los proponentes la confidencialidad sobre el contenido de sus propuestas.

#### **1.11.2 DOCUMENTOS LEGALES Y PROPUESTA TÉCNICA**

##### **a). Documentos Genéricos:**

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa
- Certificado Registro al Padrón Nacional de Contribuyentes - RNC.
- Fotocopia del Servicio Plurinacional de Registro (SEPREC), vigente.
- Fotocopia del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.
- Fotocopia del Carnet de Identidad del Representante Legal debidamente firmado.
- En caso de sociedad accidental o consorcios, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados, señalando el nombre del Representante Legal.
- Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (*Boleta Bancaria o Póliza de Seguro*), emitida a nombre de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija COSAALT R.L, por el monto **del 0,5% del precio ofertado de la propuesta**, por el tiempo de 60 días calendario con vigencia desde el día de apertura de propuestas.

- Declaración jurada del proponente, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado durante los últimos dos años, con otras entidades, y de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad e inhabilitación.
- Información Financiera Balance General y Estados de Resultados de los dos últimos años Presentada al SIN mediante el FORMULARIO 605 y si son de reciente creación presentarán su Balance de Apertura.
- Fotocopia de la Factura de pago por el valor de los Términos de Referencia
- Propuesta Técnica, según lo solicitado en las Términos de Referencia

**b). Documentos Específicos**

- Certificado actualizado de Inscripción en el registro de firmas de Auditoría Externa del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) en original.
- La propuesta técnica, deberá incluir el alcance y objetivos del trabajo, los programas de actividades, asignación de personal con sus presupuestos de tiempo, documentos de solvencia técnica para la evaluación y calificación del personal profesional, especialista y principal asignado al trabajo.
- Experiencia de la Empresa Auditora documentada, con certificados de trabajos realizados.
- Currículum Vitae de los profesionales y técnicos responsables en los diferentes campos de actividad que realizaran y compromiso de trabajo suscritos por ellos.

**1.11.3**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá incluir la propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

- Propuesta Económica, presentada en el Formulario A2 que se adjunta, con la indicación de los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems o actividades señaladas, y el monto total como resultado de la suma de valores parciales de cada ítem o actividad.

Todos los valores presentados en este formulario, incluyendo los precios unitarios, deberán ser presentados en bolivianos (Bs.), y redondeados a la unidad más próxima, con dos decimales.

Los precios unitarios deberán ser presentados en números y letras. Estas últimas tienen valor legal y serán aplicadas en caso de discrepancia con los valores numéricos.

- Validez de la propuesta. (No menor a la indicada en el Art. 1.15 de esta Sección).

### **1.12 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Toda propuesta será presentada en el lugar, fecha y hora indicada en la convocatoria, dentro del término hábil, debiendo extenderse el recibo correspondiente con copia para **COSAALT R. L.**, debidamente registrado en Acta de Recepción de propuestas.

Los proponentes podrán desistir de su propuesta, mediante solicitud escrita si es anterior a la apertura de propuestas y dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente, y si es posterior a la apertura de propuestas se sancionará con la ejecución de la Garantía de Seriedad de propuesta.

### **1.13 PROPUESTAS RETRASADAS**

Las Propuestas que lleguen a **COSAALT R. L.**, después del plazo establecido como límite para la presentación de Propuestas de la presente Contratación, no serán tomadas en cuenta y se devolverán los sobres sin abrir. Asimismo, no se aceptará ninguna documentación adicional, carta, consulta, etc., luego de vencido el plazo indicado para este objeto.

### **1.14 MONEDA DE PROPUESTA Y DE PAGO**

En la preparación de la Propuesta el Proponente deberá tener en consideración lo siguiente:

- a) Las Propuestas deberán ser presentadas en la moneda de curso legal en bolivianos (Bs.).
- b) El presupuesto total y los precios unitarios en bolivianos de cada ítem que se solicita.
- c) Los desembolsos o pagos de los servicios contratados se efectivizarán en bolivianos (Bs.).

### **1.15 VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La Propuesta tendrá validez por sesenta (60) días calendario después de la fecha de apertura de Propuestas.

En circunstancias excepcionales, COSAALT R. L., podrá solicitar que los Proponentes extiendan la validez de sus Propuestas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito. La Garantía de Seriedad de Propuesta prevista será prorrogada como corresponda. El Proponente podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Seriedad de Propuesta. No se pedirá a los Proponentes que accedan a la prórroga, que modifiquen su Propuesta ni se les autorizará para hacerlo.

#### **1.16 APERTURA DE PROPUESTAS**

La apertura de propuestas estará a cargo de la Comisión de Calificación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de COSAALT. R. L.

Después de la apertura, la falta de cualquiera de los documentos solicitados en los Términos de Referencia, inhabilitará al proponente. Con posterioridad a la apertura no podrá subsanarse ninguna omisión.

Las propuestas, una vez realizado el acto de apertura son inalterables.

#### **1.17 ACTO DE APERTURA**

La apertura pública de propuestas se efectuará en la Gerencia General de COSAALT R. L., en la fecha y hora indicada en las publicaciones, y estará a cargo de la Comisión de Calificación.

Instalado el acto de apertura, el secretario informará sobre el objeto de la convocatoria, las publicaciones de prensa realizadas y el número de propuestas presentadas.

En caso de no existir proponentes en la primera convocatoria, la comisión de calificación suspenderá el acto y declarará desierta la convocatoria

Las propuestas que se presenten en la segunda convocatoria serán abiertas, cualquiera sea el número de ellas.

Las observaciones de los proponentes constarán en el acta de apertura que suscribirán los miembros de la Comisión de Calificación.

## **1.18 APERTURA DE SOBRES**

La Comisión de Calificación, procederá a la apertura de propuestas de la siguiente manera:

Abrirá los sobres haciendo constar la relación de los documentos presentados, Los miembros de la Comisión de Calificación, suscribirán dichos documentos, con excepción de la Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta.

## **1.19 PROPUESTA ECONÓMICA**

Se dará lectura de la propuesta económica, haciendo conocer a todos los proponentes participantes en el acto público, la Comisión de Calificación suscribirá, dichos documentos.

## **1.20 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

### **1.20.1 CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

Se calificara utilizando la modalidad de cumple o no cumple, cuyos documentos se les asignará la siguiente puntuación:

#### **Propuesta Técnica (60 puntos)**

##### **Capacidad Económica Financiera 10 puntos.**

A mayor Capacidad 10 puntos

A menor capacidad proporcional

##### **Experiencia de la Firma Auditora 20 puntos**

A mayor Experiencia 20 puntos

A menor experiencia proporcional

##### **Experiencia del plantel Técnico 20 puntos**

A mayor experiencia 20 puntos

A menor experiencia proporcional

##### **Tiempo de entrega del Trabajo 10 puntos**

A menor tiempo 10 puntos

A mayor tiempo proporcional

### **1.20.2 CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La evaluación de la propuesta económica se efectuará considerando el precio total ofertado, previa corrección de errores aritméticos si los hubiere, en el formulario oficial del presupuesto general.

### **Propuesta Económica (40 puntos)**

La calificación máxima al menor costo es de 40 puntos, a mayor costo se calculará en forma proporcional.

#### **Calificación Final:**

**Formula: C. F. = 100 x 60% + 100 x 40% = 100 puntos**

### **1.21 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Calificación o el Responsable de Evaluación, procederá al rechazo o descalificación de la propuesta, cuando las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en el Reglamento Compras y Contrataciones Artículo 20 y 34, y en el Documento de los Términos de Referencia.

- Si el proponente ha omitido la presentación de cualquier documento requerido en el Documento de los Términos de Referencia .
- Si fuese comprobada fehacientemente la falsedad de la información proporcionada.
  
- Si la empresa proponente o sus propietarios tuvieren pliego de cargo ejecutoriado o sentencia ejecutoriada por incumplimiento de contrato con otras entidades.
  
- Por disolución o quiebra del proponente.

### **1.22 INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR**

Se declarará incompatible al proponente cuando la propuesta haya sido presentada en forma directa o a través de personas que tengan cargos ejecutivos en la Cooperativa o estén vinculadas al proceso de contratación, situación que permanecerá hasta (1) un año después del fenecimiento de funciones de dichas personas. Extendiéndose esta incompatibilidad, asimismo al parentesco en grado prohibitivo (tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad).

### **1.23 INHABILITACIÓN DE LA PROPUESTA**

La inhabilitación procederá:

- Si el proponente ha omitido la presentación de cualquier documento requerido en el Documento de Términos de Referencia.
- Si fuese comprobada fehacientemente la falsedad de la información proporcionada.
- Si la empresa proponente o sus propietarios tuvieren pliego de cargo ejecutoriado o sentencia ejecutoriada por incumplimiento de contrato con otras entidades.
- Por disolución o quiebra del proponente.

#### **1.24 DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se descalificará la propuesta en los siguientes casos:

- Si no hubiese cumplido satisfactoriamente la Calificación Técnica, como requisito previo a la evaluación económica.
- Si en la revisión aritmética existiese una diferencia mayor del dos por ciento 2%, entre los cálculos presentados en la propuesta y los resultados de la revisión.
- Si se verificase falsedad o inconsistencia en la documentación proporcionada, debiéndose en consecuencia ejecutar la Garantía de Seriedad de propuesta.

#### **1.25 INFORME DE CALIFICACIÓN**

Los responsables de la Calificación elaborarán su informe de evaluación, en conformidad a los procedimientos aquí señalados y las condiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R. L., y de las disposiciones legales pertinentes.

El informe será emitido dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la apertura de Propuestas.

#### **1.26 CARÁCTER CONFIDENCIAL DEL PROCEDIMIENTO**

Ningún funcionario dará a conocer información alguna a cerca del análisis y evaluación de las Propuestas ni sobre las recomendaciones para la adjudicación, después de la Apertura de Propuestas, a Proponentes ni a personas no autorizadas

oficialmente para participar en este procedimiento, hasta que se haya notificado oficialmente al Proponente adjudicado.

Los participantes solo podrán tener acceso a información relacionada con su propuesta y en ningún caso de los otros proponentes.

#### **1.27 COMUNICADO DE ADJUDICACIÓN**

Una vez terminado el proceso de evaluación, los responsables de la Calificación elaborarán un informe y si cumplen con los requisitos exigidos, proceden a la adjudicación del servicio, posteriormente se hará conocer esta determinación de adjudicación por escrito, a todos los proponentes.

#### **1.28 DESISTIMIENTO DEL ADJUDICADO Y NUEVA ADJUDICACIÓN**

Si el proponente adjudicado desistiera de suscribir el contrato, COSAALT R. L., hará efectiva la Garantía de Seriedad de Propuesta y COSAALT podrá:

- a) Iniciar acuerdos con el proponente que hubiera ocupado el segundo lugar y haya logrado cumplir con todas las exigencias mínimas establecidas en estos documentos.
- b) Autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

**SECCIÓN II**

**CONDICIONES**

**DEL**

**CONTRATO**

## **SECCIÓN II**

### **CONDICIONES DEL CONTRATO**

#### **2.1 CONTRATO**

Comunicada la adjudicación y transcurrido el término de tres (3) días hábiles, se procederá a la firma del contrato respectivo.

#### **2.2 MODIFICACIÓN DE PRECIOS Y DEL PRESUPUESTO**

Los precios unitarios del Proponente adjudicado son irrevocables.

Los precios unitarios contratados, no serán modificados por ningún motivo aunque el Proveedor alegase errores en su composición, debiendo cumplir estrictamente con los Términos de Referencia.

#### **2.3 PAGOS**

El pago será efectuado en función a lo acordado entre partes y considerando el avance del trabajo ejecutado.

#### **MONEDA DE PAGO**

El pago se efectivizará en Bolivianos, por ser la moneda de curso legal en Bolivia

#### **2.4 PLAZO**

El plazo máximo estipulado es de 20 días calendario el cual se computará a partir de la fecha de suscripción del contrato.

#### **2.5 MULTAS**

En caso de incumplimiento del plazo establecido se aplicará una multa equivalente al uno por mil y por día, del valor total del contrato correspondiente.

Si la sumatoria de las multas acumuladas alcanzase el diez por ciento (10 %) del monto total del contrato, constituirá causal de resolución por incumplimiento, aplicable si conviniera a COSAALT tal resolución.

## **2.6 DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO**

El Departamento de Bienes y Servicios a través de la Unidad de Licitaciones y Adquisiciones comunicará al proponente adjudicado la fecha de entrega de documentación Administrativa y Legal para la suscripción del contrato con el el plazo de cinco días hábiles, solicitando entregar con la debida anticipación

### **PRESENTACION DE GARANTÍA Y DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

Se solicitará entregar con la debida anticipación, las siguientes garantías:

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato , por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones Artículo 17. Poliza de Seguro o Boleta de Garantía Bancaria o Retención del 7% según tipo de bien o servicio a contratar. Esta garantía, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de la recepción de los bienes.
- b) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa legalizado según corresponda
- c) Fotocopia legalizada del poder notariado del representante legal, cuando corresponda

## **2.7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Forman parte integrante del contrato con reconocimiento de firmas:

- La propuesta adjudicada, incluyendo Términos de Referencia.

- Las Términos de Referencia.

- el Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R. L.

a) En caso de duda sobre los derechos y obligaciones durante su ejecución, las partes acudirán a los términos del contrato, a la propuesta adjudicada, Términos de Referencia y al Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R. L.

b) El contrato será reconocido por las partes firmantes y pagado por el Proveedor.

El Proponente adjudicado deberá suscribir el Contrato con COSAALT R. L., transcurridos tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de adjudicación, previa presentación de la póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

S E C C I Ó N   I I I

C O N T E N I D O

D E L A

P R O P U E S T A   T É C N I C A

## SECCIÓN III

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#### 3.1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Contar con Estados Financieros dictaminados por Auditores independientes legalmente establecidos en el país, mismos que serán presentados en cinco (5) ejemplares impresos y medio magnético.

#### 3.2. PERÍODO DE LA AUDITORIA

El examen comprenderá el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2025.

#### 3.3. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

##### 3.3.1. AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 3.3.2. BALANCE GENERAL

- a).- Activo Circulante
- b).- Activo Fijo
- c).- Inversiones
- d).- Otros Activos
- e).- Pasivo a Corto Plazo
- f).- Pasivo a Largo Plazo
- g).- Reservas Sociales
- h).- Fondo Social
- i).- Excedentes
- j).- Patrimonio

##### 3.3.3. ESTADO DE RESULTADOS

- a).- Ingresos
  - Servicios de Agua Potable
  - Servicios de Alcantarillado Sanitario
  - Ingresos por Derechos de conexión
  - Ingresos por multas y Sanciones
  - Venta de Materiales
  - Otros Ingresos

b).- Egresos

- Gastos Operacionales
- Gastos de Administración y Personal
- Gastos Generales
- De Propiedad y Operaciones
- Provisiones
- Cargos por Servicios

3.3.4. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

a).- Cuentas que muestren el Origen de los Fondos

b).- Cuentas que muestren la Aplicación de los Fondos

3.3.5. ANÁLISIS DEL CAMBIO EN LA POSICIÓN FINANCIERA

3.3.6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS

3.3.7. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS SIGUIENTES RUBROS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CORRESPONDIENTES

Revisiones y análisis específicos de acuerdo a normas contables aplicables:

- a) Análisis de factores materiales que inciden en los resultados del ejercicio 2025, y su correspondiente y correcto registro contable.
- b) Análisis del correcto registro contable de la cuenta “5.2.1.2.00 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR” y sus componentes, la documentación de soporte, y la que origina el registro contable.
- c) Análisis del Rubro Patrimonio con énfasis en la cuenta 3.1.2.1.01 Resultados Acumulados.

3.3.8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a).- Financiera

b).- Administrativa

c).- Legal

d).- Impositiva

3.3.9. INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN CONTRATO DE CONCESIÓN

- El Auditor Externo incluirá en su informe anual, el grado de cumplimiento de las metas de expansión establecidas en el Anexo 4 y el numeral 9.4.2. del Contrato de Concesión.
- Opinión detallada y sustanciada respecto a los Seguros Contratados y el cumplimiento de la cláusula 13, numeral 13.5.

- Opinión detallada sobre el Inventario de bienes afectados al servicio con datos relativos a su existencia, ubicación y estado, así como programas, paquetes de computación y sistemas, en cumplimiento al Anexo 7 numeral 7.2 Inc. a).
- Análisis del cumplimiento de las compensaciones por sobrefacturación en el sistema fijo.
- Opinión sobre el cumplimiento de la cláusula 12. Numeral 12.3, inclusión de la cláusula de transferencia de derechos y obligaciones estipulada en el contrato de concesión.

#### 3.3.10. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

#### 3.3.11. SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE CONTROL INTERNO DERIVADOS DE LAS AUDITORIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024.

#### 3.3.12. INFORMES A PRESENTAR

Los Informes de Auditoría Externa deberán comprender todos los aspectos mencionados en los anteriores numerales.

SECCIÓN IV

FORMULARIOS DE

PROPUESTA

Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable  
y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT R. L.

FORMULARIO A1

Nombre de la Empresa .....

Patrimonio	
Activo Circulante	
Pasivo Circulante	
Inventario	
Deuda Total	

Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable  
y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT R. L.

FORMULARIO A2

Nombre de la Empresa

<b>Item</b>	<b>Descripcion</b>			<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
				<b>Total</b>	